



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001868

Quintero, 16 AGO. 2011

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **D. ORLANDO TAPIA ARAYA**, comerciante domiciliada en Avenida Normandie N° 2369 de la comuna de Quintero, con fecha 16 de Agosto de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y **D. ORLANDO TAPIA ARAYA**, domiciliada en Avenida Normandie N° 2369, Quintero.

Pie al contado, \$ 28.761.-

1ª Cuota de \$28.761.- Con vencimiento al 31/08/2011

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MVP/CCQ/rago